

JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 DE PALMA DE MALLORCA

C/TRAVESSA D'EN BALLESTER S/N

Teléfono: 971 21 94 14

Fax: 971 21 94 56

Modelo: S40040

N.I.G.: 07040 47 1 2013 0001594

S5L SECCION V LIQUIDACION 0001057 /2013

Procedimiento origen: CONCURSO ORDINARIO 0001057 /2013

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. INVERSIONES DALI VILA EIVISSA SL

Procurador/a Sr/a. SANTIAGO CARRION FERRER

Abogado/a Sr/a.

D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia
D./Dña. ENRIQUE DÍAZ REVORIO

En PALMA DE MALLORCA, a veinticuatro de Mayo de dos mil dieciséis.

Presentado el anterior escrito por la administración concursal junto con la certificación de cargas del Registro de la Propiedad N° 1 de Ibiza únase a los efectos oportunos.

Por presentados los anteriores escritos por la administración concursal con los que se han presentado los informes trimestrales, de conformidad con lo previsto en el artículo 152 de la LC acuerdo dar traslado a las partes a los efectos oportunos.

Presentado el anterior escrito por la administración concursal únase y se tienen por hechas las manifestaciones y por subsanado el error padecido en el número de finca, siendo el correcto 17687.

El anterior escrito presentado por el procurador D. FRANCISCO ARBONA CASASNOVAS únase y se tienen por hechas las manifestaciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** en el plazo de **cinco días**, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta. Debiendo expresar en el mismo la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (arts. 451 y 452 L.E.C.).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

